



RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-00005534

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0808202401099285165100120019010000055346601444918

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-08-08T11:44:30-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



0808202401099285165100120019010000055346601444918

SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS

Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON

Teléfono: 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razon Social: HOSPITAL GENERAL JOSE MARIA VELASCOVELASCO IBARRA

RUC/CI: 1560500670001

Fecha Emisión: 08/08/2024

Guía de Remisión:

Dirección: AVENIDA 15 DE NOVIEMBRE Y ELOY ALFARO 1598 TENA, NAPO
CABECERA CANTONAL

TENA, Teléfono: 06-2886305

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
0501050017	FITOMENADIONA 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE	24.04.5902-1	2027/04/30	900.00	0.2400	216.00
0501050017	FITOMENADIONA 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE	24.04.5902-1	2027/04/30	900.00	0.2400	216.00
0501050017	FITOMENADIONA 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE	24.04.5902-1	2027/04/30	800.00	0.2400	192.00

Forma Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	624.00	0 0	

Información Adicional:	
Email:	alex.duran@hjmvi.gob.ec
Info transferencia:	Banco del Pacifico Cuenta corriente #8179565 RUC:0992851651001 Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A. Razon
Psd:	Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312

SUBTOTAL SIN DESCUENTOS	624.00
VALOR DESCUENTOS	0.00
VALOR DESCUENTO ADICIO.	0.00
SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	624.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	624.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
VALOR TOTAL	624.00

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.

DatosAdicionales1 BASADO EN ORDEN DE COMPRA CE-20240002571462